



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 21/2022; DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2022.-

DECRETO ALCALDICON° **8983** /2022

ARICA, 28 DE OCTUBRE DE 2022.-

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 286/2022**, de fecha 04 de Octubre 2022, de la Sesión Ordinaria N° 28/2022 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 21 (254)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Certificado N° 21/2022 Títulos I, II y III; Decreto Alcaldicio N° 8658, de fecha 31 de Diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2022; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 21, con el fin de reconocer mayores ingresos correspondientes a iniciativas de inversión, a la bonificación de cargo fiscal en beneficio de funcionarios jubilados; Por último, el traspaso de disponibilidad para complementar el aporte destinado a la iniciativa de mejoramiento de viviendas y barrios.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 21 (254)** del Presupuesto Municipal año 2022, **Certificado N° 21/2022 Títulos I, II y III**, Reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad presupuestaria.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.999.021	Plaza de bolsillo Mercado Central	36.080	
31.02.004.290	Proyecto plaza de bolsillo mercado central		36.080
	TOTALES	36.080	36.080

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.007.004	Bonificación adicional ley incentivo al retiro	14.889	
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal		14.889
	TOTALES	14.889	14.889

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
33.03.001.003.005	Programa Mejoramiento de viviendas y barrios	1.240	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		1.240
	TOTALES	1.240	1.240

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHV/CCG/CFH/MAG/mag